

I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1176

CASTRO, 14 de Diciembre de 2016

VISTOS: El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos; las necesidades de funcionamiento del Municipio; los Artículos N°76 y siguientes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESIGNASE a la Terna que se indica a continuación, para asumir la función de Secretario Subrogante de la I. Municipalidad de Castro, de acuerdo al siguiente orden de prelación:

- 1.- Marcos Eliseo Velásquez Macías, Asesor Jurídico, Directivo, Grado 8° EMR.-
- 2.- María Alejandra Villegas Huichaman, Directora Dideco, Directivo, Grado 7° E.M.R.
- 3.- Patricia Jacqueline Urbina Bahamonde, Encargada Org. Comunitarias, Profesional, Grado 8° E.M.R.

DEJESE sin efecto cualquier decreto anterior relativo a

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Concejo Municipal.-
- Administrador Municipal.-
- Directora Dideco.-
- Director Control.-
- Asesor Jurídico.-
- Direc. Adm. y Finanzas.-
- Oficina Personal.-
- Deptos. respectivos.-
- Carpetas personales.-
- Archivo "13".-